



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Día Internacional de la Mujer es una fecha que conmemoran los grupos femeninos en todo el mundo. Cuando las mujeres de todos los continentes, a menudo separadas por fronteras nacionales y diferencias étnicas, lingüísticas, culturales, económicas y políticas, se unen para conmemorar su día, pueden contemplar una tradición de no menos de noventa años de lucha en pro de la igualdad, la justicia, la no violencia y el desarrollo.

Esta conmemoración evoca a las mujeres como artífices de la historia en pie de igualdad con el hombre.

La idea de un día internacional de la mujer surgió al final del siglo XIX, que fue, en el mundo industrializado un período de expansión y turbulencia, crecimiento fulgurante de la población e ideologías radicales.

El 28 de febrero de 1909 de conformidad con una declaración del Partido Socialista de los Estados Unidos de América se celebró en todos los Estados Unidos el primer Día Nacional de la Mujer.

En 1910 La Internacional Socialista, reunida en Copenhague, proclamó el Día de la Mujer, de carácter internacional como homenaje al movimiento en favor de los derechos de la mujer y para ayudar a conseguir el sufragio femenino universal.

En 1911 como consecuencia de la decisión adoptada en Copenhague el año anterior, el Día Internacional de la Mujer se celebró por primera vez (el 19 de marzo) en Alemania, Austria, Dinamarca y Suiza, con mítines a los que asistieron más de 1 millón de mujeres y hombres. Además del derecho de voto y de ocupar cargos públicos, exigieron el derecho al trabajo, a la formación profesional y a la no discriminación laboral.

Menos de una semana después, el 25 de marzo, más de 140 jóvenes trabajadoras, la mayoría inmigrantes italianas y judías, murieron en el trágico incendio de la fábrica Triangle en la ciudad de Nueva York. Este suceso tuvo grandes repercusiones en la legislación laboral de los Estados Unidos y en las conmemoraciones posteriores del Día Internacional de la Mujer se hizo referencia a las condiciones laborales que condujeron al desastre.

Desde esos primeros años, el Día Internacional de la Mujer ha adquirido una nueva dimensión



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

mundial para las mujeres de los países desarrollados y en desarrollo. El creciente movimiento internacional de la mujer, reforzado por las Naciones Unidas mediante cuatro conferencias mundiales sobre la mujer, ha contribuido a que la conmemoración sea un punto de convergencia de las actividades coordinadas en favor de los derechos de la mujer y su participación en la vida política y económica. El Día Internacional de la Mujer es hoy mas que nunca una ocasión para reflexionar sobre los avances conseguidos, exigir cambios, profundizar la lucha contra la violencia de género y celebrar los actos de valor y decisión de mujeres que han desempeñado una función extraordinaria en la historia de los derechos de la mujer.

Por ello:

Autor: María Inés Grandoso.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su adhesión a la conmemoración por el Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional de la Mujer Trabajadora, que se recuerda el 8 de marzo de cada año.

Artículo 2°.- Su adhesión a las actividades que se realicen en la provincia de Río Negro con motivo de esa fecha.

Artículo 3°.- De forma.